

La política después de  
las ilusiones. La primera  
candidatura independiente  
a la gubernatura de  
Puebla (2016)\* / Politics  
After Illusions. The First  
Independent Candidate  
for Governor of Puebla  
(2016)

\*Artículo de investigación. Recibido el 5 de agosto de 2018. Aceptado el 27 de noviembre de 2018. TLA-MELAU, Revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México / E-ISSN: 2594-0716 / Nueva Época, año 14, núm. 48, abril/ septiembre 2020, pp. 29-47.

RESUMEN

El artículo analiza las primeras candidaturas independientes a gobernador en el Estado de Puebla, registradas en 2016. Previamente, el autor contextualiza el caso de las candidaturas independientes en México, recuperando la propuesta más acabada sobre las mismas, la de Jorge Castañeda, como una posible solución a la problemática política del país. Paralelamente, reflexiona sobre los dos significados del término “ilusión” en lengua castellana, para aplicarlos al tema de las candidaturas independientes.

PALABRAS CLAVE

Candidaturas independientes, Puebla, Elecciones de gobernador, democracia deficitaria, partidocracia.

ABSTRACT

This article analyzes the first registered independent candidates for governor in the State of Puebla from 2016. Previously, the author contextualized the case of independent candidates in Mexico, reviewing the most profound proposal of them, that of Jorge Castañeda, as a possible solution to the country's political problems. Using a parallelism, he reflects on the two meanings of the term “ilusión” [“illusion”] in the Spanish language, to apply them to the subject of independent candidates.

KEYWORDS:

Independent candidates, Puebla, Governor's elections, deficit in democracy, partyocracy.

---

\*\*Profesor en el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad de las Américas Puebla, México. (vmra58@yahoo.com.mx) orcid.org/0000-0002-5694-8197

1- Introducción / 2. Los dos sentidos de ilusión: engaño e ideal / 3. Los déficits de la democracia mexicana / 4. Castañeda: la agenda improbable para los partidos / 5. 2016: La primera candidatura independiente en Puebla / 6. Conclusiones / 7. Postscriptum sobre las elecciones de 2018: los requisitos imposibles y el tsunami / 8. Bibliografía

## 1- INTRODUCCIÓN

La desilusión es un estado errático de la mente  
GIOVANNI SARTORI

La propuesta de candidaturas independientes en México puede ser una ilusión, en el sentido de un engaño. Pero puede ser una propuesta sensata y viable que contribuya a la solución de algunos de nuestros problemas políticos. Este texto trata de reflexionar sobre esta cuestión. Las propuestas van desde el planteamiento de que los partidos y los políticos son incapaces de resolver nuestros problemas y deben ser sustituidos por “ciudadanos”, hasta la propuesta más elaborada, planteada por Jorge Castañeda, que se centra en una agenda necesaria para el país y considera que los partidos actualmente con registro son incapaces de llevarla a cabo, y por tanto se requiere de una instancia ajena a ellos para su realización.

La diferencia entre estos dos extremos es mayor de lo que parece. En uno simplemente se afirma, y quizá se ilustra señalando algunas problemáticas, que los partidos ya no funcionan y que es necesario algo distinto. En la segunda se precisan problemas públicos a resolver y se plantea que los partidos actualmente con registro son incapaces de resolverlos, por lo que se requiere una fuerza política ajena a ellos. La primera está cerca del maniqueísmo; la segunda presenta argumentos.

Los partidos políticos tuvieron el monopolio de las candidaturas desde 1946 hasta 2012, cuando una reforma al artículo 35 de la Constitución terminó con ese monopolio, aunque la reglamentación se dio hasta la reforma electoral de 2013-2014<sup>1</sup>. La insatisfacción con la política mexicana, en particular con los partidos políticos mexicanos, pero también con los cambios que

<sup>1</sup> Véase Sánchez Gutiérrez y Vives Segl: 221, Lagunes López: 160-166, Solís Acero 103. Para una revisión de los antecedentes jurídicos de las candidaturas independientes en nuestro país véase Lagunes López, 9 y 160-166. Sánchez Gutiérrez, Arturo y Horacio Vives Segl, “El desempeño de la actividad electoral: organización y arbitrariedad con una nueva ley”, en Arturo Alvarado Mendoza (coordinador) Elecciones en México: cambios, permanencias y retos, El Colegio de México, México, pp. 179-217, (2016)

trajo la transición, la experiencia internacional<sup>2</sup>, llevó a algunos a proponer las candidaturas independientes como una alternativa para mejorar la política mexicana.

Como una propuesta para profundizar en la discusión en torno al tema, este texto inicia con una revisión del término “ilusión”; sigue con un señalamiento de los déficits de la democracia mexicana, que en parte explican la necesidad de buscar una alternativa; revisa la propuesta más elaborada sobre el tema de las candidaturas independientes, la presentada por Jorge Castañeda; y termina con un análisis de la primera candidatura independiente en Puebla, presentada en las elecciones de gobernador en ese estado en 2016.

## 2. LOS DOS SENTIDOS DE ILUSIÓN: ENGAÑO E IDEAL

En lengua española la palabra ilusión tiene al menos dos significados. En un extremo es sinónimo de aquello que hacen, o hacían, los ilusionistas: engañar a los sentidos, presentar como ciertas cosas que no lo son. En el otro, la ilusión se vincula con la esperanza de que se puedan cumplir los ideales, los valores que nos mueven y le dan sentido a nuestra vida.<sup>3</sup> Las propuestas de candidaturas independientes en México pueden caer en cualquiera de estos dos extremos.

En el sentido positivo, pueden dinamizar nuestro sistema de partidos, que muestra diversos signos de desgaste. Las opiniones de diversas encuestas sobre los partidos evidencian una creciente distancia crítica entre ciudadanía y partidos<sup>4</sup>. Puede considerarse que esa distancia se expresa en la disminución del voto que han tenido los tres principales partidos políticos desde que empezó el actual sistema de partidos, en 1997.

Ante este deterioro, la posibilidad de candidaturas fuera de los partidos puede abrir el abanico de opciones para los ciudadanos y significar un reto importante para los partidos con registro. Reto que en algunos casos significaría su derrota, y en otros un estímulo positivo para presentar mejores candidatos y, en general un mejor desempeño en sus propuestas políticas y en sus gobiernos. De lo contrario el riesgo de derrota electoral aumenta frente al desafío que pueden significar las candidaturas independientes.

En otras palabras, las candidaturas independientes pueden ser un cuestionamiento eficaz al oligopolio de los partidos políticos. Un cuestionamiento que puede plantearse con claridad con el concepto de *salida*, propuesto por

<sup>2</sup> Sánchez Gutiérrez, Arturo y Horacio Vives Segl, “El desempeño de la actividad electoral: organización y arbitrariedad con una nueva ley”, en Arturo Alvarado Mendoza (coordinador) Elecciones en México: cambios, permanencias y retos, El Colegio de México, México, pp. 179-217, (2016)

<sup>3</sup> Recupero estos dos sentidos del texto de Julián Marías (2009). El Diccionario de la Lengua Española define este sentido de ilusión como “Esperanza cuyo cumplimiento parece especialmente atractivo”.

<sup>4</sup> Disponible en: [http://www.parametria.com.mx/carta\\_parametrica.php?cp=4749](http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4749). Véase también Moreno 2018.

Albert O. Hirschman<sup>5</sup>. La posibilidad de salida es uno de los mecanismos para evitar que las organizaciones se deterioren. Es en principio un mecanismo económico: cuando una empresa ofrece bienes o servicios que no satisfacen al consumidor, si no hay una situación monopólica, el consumidor tiene la opción de “salir” de esa empresa para adquirir los mismos bienes y servicios en otra.

Hirschman parte de la idea de que toda organización está sujeta a fallas. Y que uno de los principales mecanismos para evitar o reparar esas fallas es la salida (el otro es la *voz*). Aunque es en la economía donde es más fácil observar este mecanismo, también existe en organizaciones no económicas: Estados, iglesias, matrimonios, partidos políticos.

En el actual sistema de partidos en México existe la posibilidad de “salida” de un partido gobernante a otro. Es lo que se llama alternancia. Esa posibilidad distingue al sistema actual del sistema hegemónico, donde la salida estaba impedida de facto: el PRI ganaba todas las elecciones relevantes. Pero, antes de la aceptación legal de las candidaturas independientes, no había posibilidad de salida respecto del sistema de partidos, del conjunto de los partidos políticos con registro. Esto daba lugar a una situación similar a la que se ha caracterizado como “partido cártel”: un conjunto de partidos imbricados en el aparato estatal que impiden el acceso a competidores. O, en otros términos, un oligopolio.

La presencia de candidatos independientes, sin partido político, es la posibilidad de salir del sistema de partidos con registro. En ese sentido, es una posibilidad de dinamizarlo, es la creación de una condición que puede evitar su deterioro. Rompe, o puede romper, por así decirlo, el oligopolio de los partidos con registro.

En algún sentido la nueva figura, estrenada en 2015 con seis triunfos de candidatos independientes<sup>6</sup>, ha influido en el sistema de partidos. El requisito: que haya candidatos independientes potencialmente competitivos. Ante una lista de nombres sin posibilidades, los partidos seguirán inmovibles.

Pero esas candidaturas pueden dar lugar a ilusiones en el segundo sentido del término: “Concepto, imagen o representación sin verdadera realidad, sugeridos por la imaginación o causados por engaño de los sentidos”<sup>7</sup>. O engaño, como tradicionalmente se ha usado el término en lengua española y otras lenguas. Una buena definición está en el *Tesoro...* de Covarrubias, para quien la ilusión “Vale tanto como burla... cuando nos representan una cosa en apariencia diferente de lo que es... El demonio es gran maestro de

---

<sup>5</sup> El ensayo está en Hirschman, 2014.

<sup>6</sup> Para un análisis de estos seis triunfos y las posibilidades y los límites de las candidaturas independientes después de las elecciones de 2015 véase el libro de Lagunes López (2017).

<sup>7</sup> Diccionario de la Lengua Española.

ilusiones, por su gran sutileza y agilidad, junto con su malicia, y con ella ha tentado a muchos...”<sup>8</sup>

Será el caso si se tiene una visión dicotómica entre políticos malos y ciudadanos buenos. Si se ve a todos los políticos como igualmente corruptos, centrados en sus intereses privados, y a todos los ciudadanos, o al menos a un grupo significativo de los mismos, como gente honesta y capaz de comprometerse con el interés público.

La distinción entre estos dos significados de la ilusión es uno de los aspectos cruciales de la política: el tratamiento adecuado de los ideales, su gestión, el análisis de hasta qué grado son realizables y cómo, en análisis de las consecuencias no deseadas, “secundarias”, o “daños colaterales”, presentes en toda acción política importante. Fue una de las principales preocupaciones de Giovanni Sartori. Criticaba al perfeccionismo como un idealismo mal entendido, como un uso equivocado de los ideales. Igualmente consideraba que había un “mal realismo”, el que llevó a Robert Michels a la desilusión al ver que el partido socialdemócrata alemán no era democrático en su vida interna. Una desilusión, un “estado errático de la mente” que hizo que Michels pasara del socialismo al fascismo<sup>9</sup>. Es también, en buena medida, el tema de Max Weber cuando critica la ética de la convicción y le opone la ética de la responsabilidad<sup>10</sup>.

La diferencia entre una propuesta de candidaturas independientes que incida positivamente en nuestra vida política, y otra que solo genere decepción, desengaño, desilusión, está en buena medida en precisar las características de dicha candidatura. No basta un ciudadano “ajeno” a la política: se requiere definir la agenda, el programa, el grupo.

### 3. LOS DÉFICITS DE LA DEMOCRACIA MEXICANA

Muchas de las democracias de la tercera ola han generado considerable insatisfacción. Han dado lugar a diversos adjetivos: deficitarias, delegativas, iliberales. Se les considera democracias porque cumplen los requisitos de elecciones libres, periódicas, razonablemente competitivas, que permiten la alternancia. Pero los adjetivos que señalan sus limitaciones, respecto a las democracias “clásicas”, señalan que carecen del entramado institucional que produce buenos gobiernos.

<sup>8</sup> El *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* se publicó en 1611 (de ahí que algunos términos de la cita estén hoy en desuso). Tomo esta cita de Marías (2009: 18). El ensayo de Julián Marías es un interesante análisis del término ilusión en sus dos significados, y en su importancia para la filosofía de la vida. En política es una cuestión central vinculada a la demagogia, al populismo y a las propuestas de perfección utópica.

<sup>9</sup> Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia*. 1. El debate contemporáneo, Madrid, ed. Alianza, Madrid. (1989) p. 73

<sup>10</sup> Weber, Max, *La política como vocación*, vv. cc.

Una aproximación interesante a esta situación es la de Guillermo O'Donnell<sup>11</sup>. Él habla de democracias delegativas, donde el poder se delega al político electo sin que se le exija rendición de cuentas, hasta la próxima elección. Funciona uno de los mecanismos de rendición de cuentas vertical, el de las elecciones periódicas y competidas. Pero se carece de mecanismos de relación de cuentas horizontal, del arreglo institucional formado por la división de poderes. Además de la división clásica (ejecutivo, legislativo y judicial), las democracias modernas tienen otras formas de dividir el poder político mediante organismos que forman parte del Estado pero que son autónomos de los tres poderes clásicos. En México se les ha llamado Organismos Constitucionales Autónomos (OCAs). Algunos son de larga data, como el Banco de México, pero adquirió autonomía constitucional hasta 1993<sup>12</sup>. Otros surgieron durante la transición, como el Instituto Federal Electoral (hoy INE) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Otros después, como el Instituto Federal de Acceso a la Información (hoy INAI).

Sin embargo, no han sido suficientes. Como otras democracias jóvenes, la mexicana puede considerarse, sobre todo a nivel subnacional o estatal, como una democracia delegativa: se elige al gobernante y se le delega el poder de una manera ampliamente discrecional. Los casos de corrupción y de impunidad, que han sido denunciados y publicados hasta el hartazgo en los últimos años, son prueba de esta “delegación” del poder.

El resultado es una decepción más o menos amplia con la democracia mexicana tal como funciona en la actualidad. Woldenberg ha señalado cinco de estos déficits: de comprensión, de percepción, de gobernabilidad, económicos y sociales y de horizonte<sup>13</sup>.

Se puede polemizar sobre este planteamiento. De lo que no hay duda es que la democracia mexicana tiene una importante agenda pendiente. Es una democracia deficitaria. Lo que explica en buena medida las propuestas de candidaturas alternativas a los partidos.

#### 4. CASTAÑEDA: LA AGENDA IMPROBABLE PARA LOS PARTIDOS

La propuesta más elaborada sobre las candidaturas independientes es, hasta donde conozco, la de Jorge Castañeda<sup>14</sup>. Me parece que su planteamiento

---

<sup>11</sup> Véanse los textos de O'Donnell en la bibliografía: 1994, 1998 y 2010.

<sup>12</sup> Bonifaz Alfonzo 2017: 184-185.

<sup>13</sup> Woldenberg, José, “Los déficits de la transición democrática”, en Enrique Florescano y José Ramón Cossío Díaz (coordinadores), *La perspectiva mexicana en el siglo XXI*, México, Fondo de Cultura Económica y CONACULTA, México. (2012)

<sup>14</sup> Castañeda, Jorge, *Sólo así: por una agenda ciudadana independiente*, ed. Debate, México, ed. Debate. (2016a)

“Por una candidatura independiente única”, en *Nexos*, febrero 2016, Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=27509>. (2016b)

central puede resumirse en que hay una agenda ciudadana que no puede ser llevada a cabo por los partidos políticos actualmente con registro. Tres grupos de temas forman esa agenda: primero impunidad y sus consecuencias, corrupción, y violación a los derechos humanos; segundo, el sistema de partidos y de representación; tercero, la defensa de minorías y de la mayoría formada por los consumidores.<sup>15</sup>

No propone las candidaturas independientes como una sustitución de los partidos. Su propuesta es específica: para México y para la coyuntura mexicana actual. Su fundamento está en dos supuestos: los partidos mexicanos actuales difícilmente pueden llevar a cabo la agenda señalada y una candidatura ciudadana que surja de la sociedad civil sí puede hacerlo.

Frente a lo que considera un sistema de redes de complicidad conformado por los partidos políticos, la “partidocracia”, ve a una candidatura independiente, formada desde la sociedad civil, como requisito indispensable para resolver los principales males del país una candidatura independiente:

Estoy más convencido que nunca de que hoy, en México, una candidatura sin partido a la presidencia de la República es una condición indispensable, aunque no suficiente, para consumir los cambios que requiere el país. La exterioridad al sistema, a la partidocracia, a las redes de complicidad, corrupción o pasividad ante la corrupción, a las omisiones y comisiones en materia de derechos humanos, a la aceptación tácita o abierta de la impunidad, es un requisito imprescindible para avanzar en estos frentes<sup>16</sup>.

No es una propuesta para todo lugar y todo momento. No se basa en la distinción partidos malos, ciudadanos buenos. Se basa en la posibilidad o no de realizar la agenda mencionada como prioritaria para nuestro país hoy.

En cierto sentido, lo que propone Castañeda sería un partido político: un conjunto de personas organizadas para alcanzar y ejercer el poder político. Lo que le da especificidad es la agenda y que no propone una organización permanente, sino una para la coyuntura actual que vive un país en particular. Se podría decir que a su juicio lo que articulará las elecciones del 2018 en el ánimo de la sociedad mexicana no serán los ejes izquierda-derecha, progresistas-conservadores, PRI-antiPRI, sino la partidocracia, sus defensores y beneficiarios, contra sus adversarios<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Castañeda, Jorge. “Por una candidatura independiente única”, en Nexos, febrero 2016, Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=27509>. (2016b) pp. 10-13.

<sup>16</sup> Castañeda, Jorge. “Por una candidatura independiente única”, en Nexos, febrero 2016, Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=27509>. (2016b)

<sup>17</sup> Castañeda, Jorge. Sólo así: por una agenda ciudadana independiente, ed. Debate, México, ed. Debate. (2016a) p. 12.

Son seis las características que Castañeda propone para la candidatura independiente: que surja de la sociedad civil; que sea única, a partir de un acuerdo entre los interesados; que contenga un programa; que vaya acompañada por un equipo de campaña que podría ser después del equipo de gobierno; y finalmente que sea secundada por una planilla de candidatos a otros puestos de elección popular.

Desde la sociedad civil para romper los intereses del sistema que ha armado la partidocracia. Aquí habría que evitar los “falsos externos”, los miembros de los partidos involucrados con sus intereses que pretendan presentarse como anti-partidistas.

La segunda característica es importante: una sola candidatura independiente. Si se dispersa el descontento entre varios candidatos solo se estará fortaleciendo a la partidocracia y a sus intereses. En sus palabras propone:

[...]el diseño y la puesta en práctica de un proceso mediante el cual se construya, entre mediados del 2016 y finales de 2017, una candidatura única, surgida de debates, mediciones, apoyos y campañas de tierra indispensables. La argumentación principal a favor de esta tesis es simple, y aplastante: se puede ganar si la candidatura es única y la elección se convierte en un plebiscito sobre la partidocracia<sup>18</sup>.

La propuesta de un programa, basado en la agenda mencionada, es también indispensable. Como también lo es que el candidato no sea una persona aislada, sino parte de un equipo que realice la campaña y que sea la base del posible gabinete de gobierno. Por último, la “planilla”, un conjunto de candidaturas a otros cargos de elección.

No es una propuesta fácil, ni siquiera probable. Pero tampoco se antoja imposible. Requiere de liderazgo, participación y voluntad política entre las partes. Tampoco hay seguridad de que, en caso de realizarse, pueda acceder al poder y ejercerlo de acuerdo a sus propósitos: la realización de la agenda. Pero es una propuesta más sensata y más viable que la de algún líder con características más o menos excepcionales que se lance solo, o acompañado de un grupo de amigos, como candidato.

Esta propuesta puede servir para “medir” a los otras. La mayoría de las candidaturas independientes a gobernador en 2016 careció prácticamente de estas seis características: no surgió de un sector amplio de la sociedad civil, no hubo un acuerdo previo ni un proceso entre los precandidatos para dar lugar a una candidatura única, no hubo programa ni agendas claros y pertinentes, tampoco equipos de campaña ni planillas.

---

<sup>18</sup> Castañeda, Jorge, Sólo así: por una agenda ciudadana independiente, ed. Debate, México, ed. Debate. (2016a) p. 73.

Si aun cumpliendo todas estas características se ve difícil la viabilidad de un gobierno surgido de una candidatura independiente, más difícil si no cumple ninguna de ellas.

Puede considerarse que la “primera prueba piloto”<sup>19</sup> de la nueva legislación mexicana sobre candidaturas independientes se dio en las elecciones de 2015. Además de la renovación total de las 500 diputaciones federales hubo elecciones locales en 17 estados, en 9 de ellos se eligió gobernador; en total se eligieron 817 ayuntamientos.

Seis candidatos independientes resultaron ganadores: un diputado federal, otro local, un gobernador y tres ayuntamientos.<sup>20</sup> Aunque en términos proporcionales estos datos son pequeños, despertaron interés. Sobre todo el caso de la gubernatura de Nuevo León. Como primera experiencia no estuvo mal. Estos seis triunfos ocuparon un espacio importante en la opinión pública y despertaron expectativas para las elecciones siguientes. Son el antecedente inmediato y más importante de la candidatura de Ana Teresa Aranda que analizaremos en el siguiente inciso.

## 5. 2016: LA PRIMERA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN PUEBLA

El 5 de junio de 2016 se eligió gobernador en el estado de Puebla. Fue una elección peculiar, pues esa gubernatura no sería sexenal: con el objetivo de igualar la elección del gobernador poblano con la del presidente de la república duraría poco más de 22 meses, del 1 de febrero de 2017 al 14 de diciembre de 2018.<sup>21</sup>

En la elección gubernamental anterior (2010) se dio por primera vez la alternancia en el estado. Una coalición formada por el PAN, el PRD, el Partido Nueva Alianza y Convergencia Democrática postuló como candidato a Rafael Moreno Valle y ganó la elección. Con ello se puso fin a varias décadas de gobiernos priistas, aunque el candidato de la coalición ganadora había iniciado su carrera política dentro del PRI: fue secretario de finanzas con el gobernador Melquiades Morales Flores (1999-2005), diputado local en Puebla (2005), y diputado federal (2005), ambos por el PRI. En 2006 fue senador de la república, ya por el PAN. En su gobierno no incorporó prácticamente a ningún panista poblano con trayectoria.

<sup>19</sup> Lagunes López, Oscar Nicasio (coordinador), *Los nuevos dilemas de la democracia en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla. (2017) p. 14.

<sup>20</sup> El diputado federal fue Manuel Clouthier Carrillo (Sinaloa), el local Pedro Kumamoto (Jalisco), el gobernador Jaime Rodríguez Calderón (Nuevo León) y los ayuntamientos Comonfort, en Guanajuato, Morelia en Michoacán y García en Nuevo León (Lagunes López, 165-166).

<sup>21</sup> Esta es la nueva fecha señalada por la Constitución del estado para la toma de posesión. Ver artículo 75.

En 2016 hubo cinco candidatos para la elección de gobernador en Puebla. Antonio (Tony) Gali<sup>22</sup> encabezó la alianza Sigamos adelante, formada por Acción Nacional, Partido del Trabajo, Nueva Alianza, y dos partidos locales, el Social de Integración y Compromiso por Puebla. La senadora Blanca Alcalá<sup>23</sup> fue candidata de su partido, el PRI, así como del Verde Ecologista y Encuentro Social. Por el PRD se presentó Roxana Luna Porquillo. Por MORENA Abraham Quiroz Palacios. Por primera vez en la entidad hubo una candidatura independiente, la destacada expanista Ana Teresa Aranda.

La candidatura independiente fue posible por los cambios legales que permitieron esta figura en la legislación mexicana. En el caso de Puebla, el 22 de agosto de 2015 se modificó el *Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla* para reglamentar las candidaturas independientes en el estado. Al resultado de esa reforma se le llamó la “Ley Antibronco”, en relación al gobernador de Nuevo León que ganó la elección en junio de ese mismo año, Jaime Rodríguez Calderón, apodado “El Bronco”. El apelativo aludía obviamente a que el Código exigía requisitos excesivos para obtener el registro legal

Aunque los diputados locales disminuyeron los requisitos de la iniciativa original, estos siguieron siendo muy altos: renunciar un año antes al día de la elección a su militancia en un partido político; no haber sido candidato en el proceso electoral, federal o local, previo; ser apoyado por el 3% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral; que los ciudadanos que lo apoyan acudan personalmente ante la autoridad electoral; que estén distribuidos al menos en las dos terceras partes de los municipios del estado.<sup>24</sup>

Esos cambios al Código electoral poblano fueron impugnados. En noviembre de 2015 la Suprema Corte hizo públicos los resultados de esa impugnación. Sólo cambió un aspecto: que el 3% de los ciudadanos debería ser en relación a la Lista Nominal, no al Padrón Electoral. Para la elección de 2016 ese porcentaje quedó en casi 126 mil votos. El cambio sólo disminuyó en poco más de 2 mil ciudadanos ese número.<sup>25</sup>

El 12 de febrero de 2016 el Instituto Electoral del Estado reportó que a siete ciudadanos se les había otorgado “Constancia de aspirante a Candidato Independiente al Cargo de Gobernador o Gobernadora”<sup>26</sup>. De esos siete

---

<sup>22</sup> Gali no pertenece a ninguno de los partidos de esta coalición. El nombre de la coalición señala con claridad la continuidad entre su candidatura y el gobierno de Moreno Valle. Gali fue secretario de Infraestructura en ese gobierno y desde 2014 presidente municipal de Puebla, como candidato de una coalición también encabezada por el PAN.

<sup>23</sup> Blanca Alcalá fue considerada la mejor carta del PRI en ese momento. Es senadora de la república y ha sido presidenta del ayuntamiento de la capital poblana y diputada local.

<sup>24</sup> Estos requisitos quedaron establecidos en los artículos 201 bis, ter y quáter del Código mencionado. Sánchez (2015)

<sup>25</sup> Luna Silva, (2015).

<sup>26</sup> Instituto Electoral del Estado de Puebla “LISTADO DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS A QUIEN SE LES OTORGÓ CONSTANCIA DE ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL

sólo Aranda obtendría el registro, después de superar diversas dificultades que llegaron incluso al Tribunal Electoral federal.

De los seis ciudadanos que obtuvieron constancia de aspirante, pero no registro de candidato, destacan Ricardo Villa Escalera y Ricardo Jiménez Hernández. Empresario textil, Villa Escalera había sido tres veces candidato a gobernador en Puebla, dos por el PAN (1986 y 1992) y una por el PRD (1998). Aunque su candidatura más importante fue quizá en 1983, al inicio de la transición mexicana, cuando contendió al ayuntamiento de Puebla, y logró movilizar a amplios sectores de la población que consideraron que había ganado la elección.

A menos de un mes de haber obtenido su constancia, el 29 de febrero, Villa Escalera renunció a su interés por ser candidato independiente para apoyar a Ricardo Jiménez Hernández. En sus declaraciones a la prensa nos abundó en las razones de su renuncia, fuera del apoyo a Jiménez:

“Soy de los que sumo. Ojalá pudiéramos tener un candidato único porque eso nos daría mucho mayor fortaleza; eso se logra con una gran negociación política [...] Vi en Ricardo (Jiménez) mucho entusiasmo, mucha empatía, mucho trabajo social, eso es muy importante”<sup>27</sup>.

Ricardo Jiménez puede considerarse como un candidato de la sociedad civil. Su participación política era hasta entonces mínima: director de promoción imaginativa en la Secretaría General de Gobierno cuando fue secretario Fernando Manzanilla, en la primera parte del sexenio de Rafael Moreno Valle y funcionario del DIF municipal durante el gobierno de Tony Gali.

Junto con Ana Teresa Aranda fue el único de los siete ciudadanos que solicitaron su constancia y que se mantuvieron en el proceso hasta solicitar el registro como candidatos a la gubernatura.

El perfil de Ricardo Jiménez Hernández pudo haber sido atractivo para un candidato independiente. Nacido en 1972 y abogado por la Escuela Libre de Derecho de Puebla, se define a sí mismo como “emprendedor social”. Su única participación política fue en un cargo relacionado con este perfil, pues fue por breve tiempo Director de Promoción Participativa de la Secretaría General de Gobierno de Puebla, cuando Fernando Manzanilla, cuñado del

---

CARGO DE GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO DE PUEBLA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2015-2016”, 12 febrero 2016, Disponible en: <http://www.icee-puebla.org.mx/2016/procesoElectoral/1.%20LISTADO%20ASPIRANTES%20A%20CANDIDATOS%20INDEPENDIENTES.pdf>, [Consultado 11 enero 2016] (2016a)

<sup>27</sup> Pineda, María y Gabriela García, “Ricardo Villa Escalera, primer independiente que tira el arpa” en e-consulta, 29 febrero 2016,: Disponible en: <http://www.e-consulta.com/nota/2016-02-29/politica/ricardo-villa-escalera-primer-independiente-que-tira-el-arpa><http://www.e-consulta.com/nota/2016-02-29/politica/ricardo-villa-escalera-primer-independiente-que-tira-el-arpa> (2016)

exgobernador Moreno Valle, era el Secretario de Gobierno. Esta breve y acotada participación muy probablemente llevó a que lo estereotiparan y ligaran al grupo en el poder en Puebla.

Con excepción de ese cargo, el currículum de Jiménez Hernández está ligado a asociaciones civiles, empresas y participación social. Es Director de Street Soccer Puebla y procurador de fondos de Street Soccer México AC, una organización poco conocida que busca la integración de personas marginadas mediante la organización de jugadores de fútbol callejeros a nivel internacional, y que ha llevado a cabo algunos campeonatos mundiales. Fue también coordinador de Programas Sociales de Imagina México, la asociación civil que realizó el primer ranking de la felicidad en México, fundada por Fernando Manzanilla.

Además de su licenciatura en Derecho (y de su trayectoria de nueve años como profesor en esa carrera) ha tomado diplomados y cursos diplomados en Dirección y Liderazgo Social, procuración de fondos y profesionalización del tercer sector.

Sus contactos con la política habían sido mínimos, y todos en función de su interés en la participación social. Una frase sobre sus propósitos vitales puede definirlo:

Posicionar mi consultoría de innovación social a nivel internacional, pero sobre todo con más tiempo de calidad para mí y los míos, compartiendo con mi familia, invirtiendo en experiencias, rodando en bici y alimentando mi cuerpo, espíritu, mente y corazón.

Pero este perfil no fue atractivo. Jiménez Hernández no tuvo el nivel de conocimiento ni el apoyo social para recolectar el número de firmas necesario para su registro. El 3 de abril el Instituto Electoral del Estado le negó la candidatura. La ley exige que al menos el 3% de los ciudadanos en la lista nominal apoyen con sus firmas a un candidato independiente. En el proceso electoral poblano de 2016 ese porcentaje representaba unos 126 mil ciudadanos. Jiménez presentó 146 mil firmas, pero sólo le reconocieron 85 mil, por lo que se le negó el registro.

Jiménez apeló a los tribunales electorales local y federal, pero ambos ratificaron la decisión del Instituto Electoral. El argumento del precandidato era que México había firmado un acuerdo en la Convención de Venecia para que el porcentaje de firmas para hacer válida una candidatura independiente debía ser del 1%.<sup>28</sup> Se negó este argumento apelando a una decisión

---

<sup>28</sup> En 2010, México suscribió el Código de Buenas Prácticas Electorales de la Comisión de Venecia (Pineda 2010).

de la Suprema corte. A fines de mayo declaró públicamente su apoyo a la candidatura de Ana Teresa Aranda.

Aranda la primera candidatura independiente en la historia contemporánea del estado de Puebla. Era hasta ese momento la panista poblana más emblemática y conocida en el país. Su renuncia al PAN expresa no sólo, o no tanto, que esta destacada dirigente estaba en 2016 lejos de tener un buen lugar en su partido. Aunque su salida tiene que ver con su enfrentamiento personal con el gobernador poblano, va más allá. Habla de la disolución de la identidad del panismo poblano, disolución que le dio legitimidad a la salida de Ana Tere.

Aunque originaria de León, Guanajuato, vive en la ciudad de Puebla desde joven y ahí inició su carrera política. Primero fue dirigente de la Asociación Nacional Cívica Femenina. En 1989 fue candidata del PAN a presidenta municipal de la ciudad de Puebla. Diputada federal en la LV Legislatura (1994-1997). De 1995 a 1998 fue presidenta estatal de este partido en Puebla. En 1998 candidata a gobernadora en el mismo estado.

En los gobiernos federales panistas tuvo cargos importantes. Fue directora nacional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) durante casi todo el sexenio de Vicente Fox. Secretaria de Desarrollo Social en el último año de ese sexenio y subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación entre enero de 2008 y abril de 2009.

En 2010 fue precandidata a gobernadora. Contendió con Rafael Moreno Valle y perdió la nominación en una elección interna. Durante la campaña para obtener la candidatura tuvo algunas expresiones que molestaron a su rival. Su relación con el después gobernador electo sería tensa. La entonces panista denunció que el 15 de octubre de 2011 recibió amenazas de muerte por “molestar al señor gobernador” y el 25 de julio de 2014 diversos documentos fueron sustraídos de su casa, lo que fue considerado por ella como “un mensaje siciliano”.<sup>29</sup>

La ley dificultaría el registro de Ana Tere como candidata independiente. En primer lugar, porque hizo pública su renuncia al PAN hasta el 15 de octubre de 2015. Ella señaló que formalmente había renunciado el 15 de abril, mediante carta, que aunque su renuncia no fue aceptada con esto cumplía el requisito de haber renunciado un año antes del día de la elección. En contra de este argumento se dijo que en julio y agosto participó en la campaña interna del PAN para elegir al dirigente nacional, apoyando a Javier Corral y formando parte de su planilla.

---

<sup>29</sup> Disponible en: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/07/28/roban-archivo-personal-apositora-de-rmv-ya-van-tres-casos-en-el-sexenio/>

Durante todo el proceso electoral la expanista viviría un continuo conflicto legal y mediático contra el órgano electoral del estado de Puebla. Ya desde antes de registrarse, en enero, presentó un recurso de impugnación contra la convocatoria, argumentando que algunas restricciones eran inconstitucionales<sup>30</sup>. Después se enfrentaría principalmente a cuatro cuestiones: la denuncia que el Instituto Electoral del Estado hizo contra ella por la supuesta falsificación de firmas de los ciudadanos que presentó como apoyo a su candidatura; el requisito de haber renunciado un año previo al día de la elección; el requisito exigido por la ley local de que los ciudadanos que apoyaron una candidatura independiente se presentaran personalmente a la autoridad electoral; finalmente, los recursos económicos que le otorgó el Instituto Electoral del Estado, mínimos en un principio, ampliados por instrucción del tribunal federal posteriormente.

Quizá el mayor enfrentamiento entre la autoridad electoral y la candidata fue en torno a la presunta falsificación de firmas. Los documentos con las firmas supuestamente apócrifas se filtraron a la prensa, y entre ellos se encontraba el de Karina Romero Alcalá, hija de la candidata del PRI, Blanca Alcalá. Karina por supuesto desmintió que hubiera presentado documentación para apoyar a una candidata distinta a su madre.<sup>31</sup>

Con este argumento el Instituto Electoral del Estado negó el registro a Aranda el 9 de abril. La afectada impugnó y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le dio la razón, alegando que los consejeros no tenían la facultad de validar firmas. Lo mismo hizo el tribunal federal sobre los otros dos asuntos, negando que los ciudadanos que apoyaban a la candidata tuvieran que presentarse personalmente y que la obligación de haber renunciado un año antes no se le podía aplicar.<sup>32</sup>

De manera que Ana Tere Aranda fue la primera candidata sin partido a la gubernatura de Puebla. En su campaña se dedicaría a criticar al gobernador del estado y al Instituto Electoral, a su juicio controlado por el ejecutivo local. Fue, según muchos observadores, la mejor en el único debate que sostuvieron los cinco candidatos el 12 de mayo. No necesariamente la ganadora del mismo, pues las tendencias electorales siguieron favoreciendo al candidato de la coalición panista.<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Barrientos, Jorge, "Presenta Ana Teresa Aranda ante el TEPJF impugnación contra el IEE", Disponible en: [desdepuebla.com](http://desdepuebla.com), 18 enero 2016.

<sup>31</sup> Staff Puebla On Line (29 marzo 2015): <http://www.pueblaonline.com.mx/2015/portal/index.php/politica/item/37176-hija-de-blanca-alcala-confirma-que-ana-teresa-aranda-presento-firmas-falsas-al-ice#.WDR52fnhAdU>

<sup>32</sup> Expansión (2016) <http://expansion.mx/politica/2016/04/15/el-tribunal-electoral-devuelve-la-candidatura-independiente-a-aranda-en-puebla>

<sup>33</sup> Ruiz, Rodolfo, "De candidatos independientes, perredistas y cosas peores", 11 febrero 2016, Disponible en: <http://archivo.e-consulta.com/blogs/corte/?tag=ricardo-villa-escalerahttp://archivo.e-consulta.com/blogs/corte/?tag=ricardo-villa-escalera>

La candidatura de Aranda no cumplió ninguno de los seis requisitos en los que podemos desglosar la propuesta de Jorge Castañeda. No hubo un acuerdo entre las personas y grupos que pretendieron presentar un candidato independiente en Puebla. Si bien fue la única candidata independiente, esto no se debió a un acuerdo, sino a que no se presentó otro precandidato que se acercara a cumplir los requisitos. No hubo un programa de gobierno. Ni un equipo de campaña. Menos una propuesta de equipo de gobierno en el caso de ganar la elección. En cuanto a candidatos a otros cargos de elección, tampoco los hubo, pero aquí simplemente porque el único cargo en disputa en la elección poblana de 2016 fue la gubernatura.

Cuadro 1  
Resultados de la elección de gobernador en Puebla, 2016

Partido o coalición	PAN, PT, PNA, PCPP y PSI	PRJ, PVEM, PES	PRD	MORENA	Independiente	No reg.	Nulos	Participación
Candidato/a	Tony Gali	Blanca Alcalá	Roxana Luna	Abraham Quiroz Pérez	Ana Teresa Aranda			
Votos	868,878	643,260	75,173	186,589	74,331	1,957	73,813	1,925,001
%	45.1%	33.4%	3.9%	9.7%	3.9%	0.1%	3.8%	45.7%

Fuente: Instituto Electoral del Estado

Los resultados de la elección pueden verse en el cuadro 1. La candidata independiente quedó en el quinto lugar de cinco candidatos, prácticamente empatada con la candidata del PRD, Roxana Luna Porquillo. Obtuvo casi 75 mil votos, cerca del 4% de la votación válida. Simbólicamente este resultado tiene su importancia, pero estuvo muy lejos de obtener el triunfo, o incluso de restar votos al candidato del PAN, que era lo que se esperaba de la candidatura de Ana Tere.

La candidata independiente obtuvo menos de la mitad de votos del candidato de MORENA, un desconocido en el medio político de Puebla. Obtuvo menos del 10% del candidato triunfador, Antonio Gali. El voto de los panistas descontentos o bien no se manifestó en la candidatura de Ana Tere, o si lo hizo demostró que es numéricamente muy pequeño.

Si comparamos estos resultados con los de elecciones anteriores veremos cosas interesantes. En primer lugar, el porcentaje de participación (45.7%) fue once puntos más bajo en relación a la elección anterior de gobernador (2010).

Se trata de la participación más baja en una elección de gobernador al menos desde la elección de 1974. Junto con Sinaloa, Puebla fue el estado con menor participación electoral de los doce que tuvieron elecciones en 2016.

El porcentaje de votos anulados es el mayor en ese mismo periodo (1974-2016). El número de votos absoluto del candidato ganador, Gali, fue menor al de los ganadores en 2010 (Moreno Valle) y 2004 (Mario Marín). Fue menor incluso al del candidato del PRI que perdió la elección anterior, Javier López Zavala.

Esta baja participación puede interpretarse como un rechazo a los partidos políticos en su conjunto. Los votos por MORENA, un aparente recién llegado al sistema (aparente porque su dirigente nacional está en el sistema desde 1976) y los votos nulos parecen mostrar también esta desafección.

¿Por qué entonces el poco apoyo a la candidata independiente? ¿Habría cambiado este resultado si la candidatura independiente hubiera cumplido los requisitos propuestos por Castañeda? Probablemente sí. Si diversos precandidatos y los grupos que los apoyan, o que estaban interesados en un candidato independiente con posibilidad de acceder al poder, sin una opción previa, se hubieran reunido, hubieran hecho pública su propuesta, hubieran planteado un programa y conformado un equipo, es muy probable que la votación hubiera sido mayor.

Pero no es fácil cumplir con esos requisitos. Hace falta tiempo y la difícil habilidad artesanal de construir consensos. Difícil porque la política, como muchas otras actividades humanas, suele ser un juego de egos: ¿es probable que alguien que se considera con méritos y posibilidades de llegar a ser gobernador, presidente de la República o lo que sea, ceda ante otra persona?

El caso poblano, y prácticamente todas las candidaturas independientes en las elecciones de gobernador en 2016, muestran al mismo tiempo la necesidad y la dificultad de cumplir los requisitos expuestos en *Sólo así*.

## 6. CONCLUSIONES

Que en la legislación poblana se hayan puesto obstáculos al registro de las candidaturas independientes muestra que el tema preocupa a la clase política en el poder. Los ven como un riesgo. Lo que se confirma con todas las dificultades legales que tuvo Ana Teresa Aranda para registrar su candidatura. Hay ahí un primer efecto de esta propuesta.

Que la candidata independiente haya quedado en quinto lugar de cinco candidatos muestra que los electores no están dispuestos a votar por cualquier candidato fuera de los partidos. Por supuesto se puede argumentar que Aranda no era en realidad una candidata “ciudadana” por su larga trayectoria dentro del PAN. Pero entonces hay que observar el otro polo: la candidatura de Ricardo Jiménez Hernández.

Como se vio, su trayectoria estaba principalmente en la sociedad civil, en lo que se ha llamado el tercer sector, las organizaciones sociales. Los dos cargos públicos que ocupó no pueden considerarse parte de una carrera política. Pero su virtud fue defecto: su trayectoria en asociaciones civiles no le permitió ser conocido en la sociedad. La lista de ciudadanos que han trabajado y han tenido logros en ese tipo de organizaciones es sin duda importante. Pero no han llegado a ser conocidos por la mayoría de la población. Difícilmente pueden alcanzar el requisito de firmas que exige la ley para registrarse como independiente.

La paradoja que presenta el caso poblano, representado por la expansionista Ana Tere Aranda y el ciudadano Ricardo Jiménez, es que para ser conocido hay que haber sido parte de la clase política.

El caso poblano de 2016 puede mostrar también la pertinencia de la propuesta de Castañeda. Una candidatura que no cumpla alguno de los requisitos por el propuestos tiene pocas posibilidades de ser exitosa.

A pesar del desafecto ciudadano por los partidos políticos, en el país en general y en Puebla en particular, la candidatura de Aranda no atrajo a la ciudadanía. Seguramente la situación hubiera sido distinta si hubiera habido un proceso de construcción de una agenda común entre varios precandidatos, una agenda clara y bien argumentada. Si entre esos varios hubiera habido un acuerdo para apoyar una sola candidatura. Si la hubiera acompañado un equipo de trabajo atractivo para los electores.

Todas esas características suenan muy bien. Pero no se ve fácil que puedan ser cumplidas. La realidad mostrará si surge algún grupo o algún candidato con la capacidad de liderazgo para hacer posible una opción con características semejantes a la propuesta, y que logre influir de manera decisiva en la agenda propuesta por Castañeda, con la que es difícil no estar de acuerdo.

## 7. POSTSCRIPTUM SOBRE LAS ELECCIONES DE 2018: LOS REQUISITOS IMPOSIBLES Y EL TSUNAMI

En las elecciones de 2018 “las más grandes de la historia” por la gran cantidad de cargos de elección disputados, los candidatos independientes tuvieron poca o nula relevancia. Jaime Rodríguez Calderón, que tres años antes había ganado la gubernatura de Nuevo León como independiente, contendió ahora por la presidencia con más pena que gloria: el INE le negó el registro que luego le dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación, en un proceso muy cuestionado.

En general, el notable triunfo de López Obrador, con un porcentaje no se veía en una elección presidencial desde 1982, y los triunfos de Morena, su partido, en la mayoría de los cargos disputados, constituyeron un “tsunami” que casi borra del mapa a los tres partidos que se disputaban el poder

desde 1991 (PRI, PAN y PRD), y borró por completo a las candidaturas independientes.

En Puebla Enrique Cárdenas, destacado académico y exrector de la Universidad de las Américas Puebla, trató de ser candidato independiente a la gubernatura. No lo logró. Los requisitos al parecer eran imposibles.

En 2018 las candidaturas independientes dejaron de ser una ilusión o un atajo en la opinión pública nacional y local, para ceder su lugar a otro: Morena y su líder nacional. Ya se verá en cuál de los dos sentidos de la palabra fueron una ilusión.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, Luis, “La política después de las ilusiones”, en Nexos, febrero de 1981, [Consulta 20 de abril de 2016]]
- Barrientos, Jorge, “Presenta Ana Teresa Aranda ante el TEPJF impugnación contra el IEE”, Disponible en: [desdepuebla.com](http://desdepuebla.com), 18 enero 2016.
- Castañeda, Jorge, Sólo así: por una agenda ciudadana independiente, México, ed. Debate. (2016a)
- “Por una candidatura independiente única”, en Nexos, febrero 2016, Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=27509>. (2016b)
- Hirschman, Albert O. Más allá de la economía. Antología de ensayos. Selección de José Woldenberg, México, Fondo de Cultura Económica. (2014)
- Instituto Electoral del Estado de Puebla “LISTADO DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS A QUIEN SE LES OTORGÓ CONSTANCIA DE ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL CARGO DE GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO DE PUEBLA PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2015-2016”, 12 febrero 2016, Disponible en: <http://www.iee-puebla.org.mx/2016/procesoElectoral/1.%20LISTADO%20ASPIRANTES%20A%20CANDIDATOS%20INDEPENDIENTES.pdf>, [Consultado 11 enero 2016] (2016a)
- Lagunes López, Oscar Nicasio (coordinador), Los nuevos dilemas de la democracia en México, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2017)
- Mariás, Julián, Breve tratado de la ilusión, Palencia, ed. Cálamo. (2009)
- Moreno, Alejandro, El cambio electoral. Votantes, encuestas y democracia en México, México, Fondo de Cultura Económica, (2018).
- O'Donnell, Guillermo, (1994) “Democracia delegativa”, en Journal of Democracy en Español, Disponible en: [http://www.liderazgos-sxxi.com.ar/bibliografia/Democracia-delegativa\\_.pdf](http://www.liderazgos-sxxi.com.ar/bibliografia/Democracia-delegativa_.pdf)
- O'Donnell, Guillermo, Horizontal Accountability and New Polyarchies, Working Paper 253, Kellogg Institute for International Studies. (1998)
- O'Donnell, Guillermo, “Revisando la democracia delegativa”, en Casa del Tiempo, vol. II, Época IV, número 31, mayo 2010, pp. 2-8.
- Pineda, María y Gabriela García, “Ricardo Villa Escalera, primer independiente que tira el arpa” en e-consulta, 29 febrero 2016, Disponible en: <http://www.e-consulta.com/nota/2016-02-29/politica/ricardo-villa-escalera-primero-independiente-que-tira-el-arpa> (2016)

- Ruiz, Rodolfo, “De candidatos independientes, perredistas y cosas peores”, 11 febrero 2016, Disponible en: <http://archivo.e-consulta.com/blogs/corte/?tag=ricardo-villa-escalera>
- Sánchez Gutiérrez, Arturo y Horacio Vives Segl, “El desempeño de la actividad electoral: organización y arbitrariedad con una nueva ley”, en Arturo Alvarado Mendoza (coordinador) Elecciones en México: cambios, permanencias y retos, El Colegio de México, México, pp. 179-217, (2016)
- Sartori, Giovanni, Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo, Madrid, ed. Alianza. (1989)
- Solis Acero, Felipe, Reforma político electoral, México, Fondo de Cultura Económica. (2018)
- Weber, Max, La política como vocación, vv. ee.
- Woldenberg, José, “Los déficits de la transición democrática”, en Enrique Florescano y José Ramón Cossío Díaz (coordinadores), La perspectiva mexicana en el siglo XXI, México, Fondo de Cultura Económica y CONACULTA. (2012)